



AYUNTAMIENTO  
DE  
EL TANQUE  
TENERIFE

Área de secretaría

Exp núm 1998/2024

:

**Asunto:** EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROYECTO CONSTRUCTIVO “ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL CAMPO DE FÚTBOL PEDRO FRANCISCO RODRÍGUEZ EN EL T.M. EL TANQUE”.

**ALEJANDRO MORALES PÉREZ, Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de El Tanque.- S/C de Tenerife,**

**CERTIFICO:** Que examinado el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta de Gobierno Local de fecha 06 de septiembre de 2024, en el mismo figura entre otros el siguiente acuerdo:

**3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROYECTO CONSTRUCTIVO “ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL CAMPO DE FÚTBOL PEDRO FRANCISCO RODRÍGUEZ EN EL T.M. EL TANQUE”. EXP. 1998/2024.**

Al ser un asunto de competencia del Pleno de la Corporación, que ha sido delegado por el Pleno de la Corporación en la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo plenario de fecha 28/06/2023 y al no haberse dictaminado previamente por la correspondiente Comisión Informativa, se somete a votación la urgencia del asunto de referencia, obteniéndose el siguiente resultado: NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS: cuatro (4), ASISTENTES: cuatro (4);

**Votos a favor: cuatro (04)**

Dña. María Esther Morales Sánchez (Señora Alcaldesa-Presidenta), Dña. Jennifert Rosales Pérez, D. Jesús Alberto Meneses García y D. Leocadio Carmelo Afonso Acosta.

**Votos en contra: cero (00)**

**Abstenciones: cero (00)**

Quedando aprobada la urgencia y procedencia de su debate.

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 19/06/2024, del tenor literal siguiente:

**“PROPUESTA**

*A la vista de los siguientes antecedentes:*

*El objeto del contrato consiste en la ejecución de las obras comprendidas en el PROYECTO CONSTRUCTIVO “ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL CAMPO DE FÚTBOL PEDRO FRANCISCO RODRÍGUEZ EN EL T.M. EL TANQUE”. Concretamente, el campo se sitúa en el nº4 de la Calle de Don Miguel de Cervantes, en el término municipal de El Tanque, Provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

*La necesidad que se pretende satisfacer es lograr la estabilización de los taludes del Campo de Fútbol Pedro Francisco Rodríguez, que actualmente se hallan en una situación de inestabilidad considerable tras producirse desprendimientos destacados en 2016. Por tanto,*



las obras comprendidas en el mencionado proyecto resultan necesarias para eliminar el riesgo potencial y garantizar la seguridad de las instalaciones y terrenos afectados.

El citado proyecto ha sido redactado por el Don Domingo Mosquera Lumbreras, colegiado nº 33.862, del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y Don Ignacio Galilea Callejo, colegiado nº31.199, del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Se ha incorporado al expediente memoria de la Alcaldía sobre la necesidad y justificación de la contratación de fecha 04/09/2024.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son:

Necesidad a satisfacer:

La necesidad que se pretende satisfacer es lograr la estabilización de los taludes del Campo de Fútbol Pedro Francisco Rodríguez, que actualmente se hallan en una situación de inestabilidad considerable tras producirse desprendimientos destacados en 2016. Por tanto, las obras comprendidas en el mencionado proyecto resultan necesarias para eliminar el riesgo potencial y garantizar la seguridad de las instalaciones y terrenos afectados.

Características del contrato:

<b>Tipo de contrato:</b> El contrato definido tiene la calificación de contrato de obras de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	
<b>Objeto del contrato:</b> Proyecto constructivo “Estabilización de taludes del Campo de Fútbol Pedro Francisco Rodríguez en el T.M. El Tanque”.	
<b>Procedimiento de contratación:</b> abierto simplificado	<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Código CPV:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>45000000-7Trabajos de construcción</li> </ul>	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 799.117,01€	
<b>Presupuesto base de licitación IGIC excluido:</b> 799.117,01€	<b>IGIC%:</b> 7%
<b>Presupuesto base de licitación IGIC incluido:</b> 855.055,20	
<b>Duración de la ejecución:</b> El plazo de ejecución será de un máximo de SIETE (7) MESES	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.





AYUNTAMIENTO  
DE  
EL TANQUE  
TENERIFE

Área de secretaría

Exp núm 1998/2024

:

**Asunto:** EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROYECTO CONSTRUCTIVO “ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL CAMPO DE FÚTBOL PEDRO FRANCISCO RODRÍGUEZ EN EL T.M. EL TANQUE”.

Con fecha 04/09/2024, se emite informe de Intervención en el que se hace contar lo siguiente:

“Que el importe de la contratación que asciende a 799.117,01euros, supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, por lo que será competente para su aprobación la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno”

Con fecha 04/09/2024, se emite informe de Secretaría

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 04/09/2024y la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Con fecha 04/09/2024, se realiza el correspondiente Informe de Fiscalización.

Con fecha 04/09/2024, se incorpora firmado por el Secretario-Interventor el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el procedimiento de contratación y que deberá ser aprobado por el órgano de contratación.

Con fecha 04/09/2024, se emite Informe Propuesta de Secretaría.

Por todo ello y teniendo en cuenta la delegación del Pleno de este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno Local, se propone a la Junta de Gobierno Local;

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la ejecución del PROYECTO CONSTRUCTIVO “ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL CAMPO DE FÚTBOL PEDRO FRANCISCO RODRÍGUEZ EN EL T.M. EL TANQUE, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Existe crédito suficiente como así se acredita en la reserva de crédito que consta en el expediente 1998/2024.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.”

Sometido el referido asunto a votación ordinaria, se obtiene el siguiente resultado (NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS: 4; ASISTENTES: 4)

**Votos a favor: cuatro (04)**

Dña. María Esther Morales Sánchez (Señora Alcaldesa-Presidenta), Dña. Jennifert Rosales Pérez, D. Jesús Alberto Meneses García y D. Leocadio Carmelo Afonso Acosta.

**Votos en contra: cero (00)**

**Abstenciones: cero (00)**



**En consecuencia la Junta de Gobierno, por la UNANIMIDAD de los miembros presentes y del número legal de miembros, acuerda Aprobar la citada propuesta de acuerdo en todos sus términos.**

**Se advierte a efectos de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.), que la presente certificación se extiende antes de haber sido aprobada el acta de la sesión que contiene dicho acuerdo, y por lo tanto, a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

